

REINO UNIDO

ACTUALIDAD POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

Informe sobre la postura de Reino Unido de cara al periodo de transición

El pasado 21 de febrero el Gobierno publicó un documento que contiene la posición del RU respecto al periodo de transición tras el Brexit. El informe recoge la **redacción de las modificaciones propuestas al documento “Disposiciones transitorias del acuerdo de salida” publicado por la Comisión europea el pasado 7 de febrero**. Con esta nota RU pretende impulsar las negociaciones sobre el periodo de transición de cara a la adopción de un acuerdo final en el Consejo Europeo de marzo.

RU considera que el informe prueba que hay un amplio consenso entre la UE y el RU, con sólo algunas cuestiones pendientes de discusión, y que ambas partes negociadoras tienen el objetivo común de ofrecer certeza a ciudadanos y empresas sobre las disposiciones aplicables tras la salida de RU.

La mayoría de los cambios propuestos son meras correcciones técnicas para explicar con más detalle algún precepto, o definir algo de forma más sencilla. El **Anexo I recoge una lista de las disposiciones del Tratado de la Unión Europea que no serán aplicables en el periodo de transición**, en los términos que recogía la propuesta de la Comisión. Por su parte, el Anexo II enumera las modificaciones técnicas necesarias para asegurar la aplicación del acervo comunitario en RU como tercer estado.

RU está de acuerdo en la creación de un **Comité Conjunto** o *Joint Committee* para supervisar la correcta implementación del acuerdo de salida. Este comité debería tener funciones específicas sobre el periodo de transición incluyendo la resolución de los posibles conflictos que surjan. RU ha redactado un precepto en este sentido, puesto que el documento de la Comisión no recogía nada al respecto.

Se proponen también otros cambios en línea con la posición del RU de cara a este periodo, y se destacan **entre corchetes las áreas pendientes de discusión**.

RU está de acuerdo con la UE en que los detalles sobre los aspectos financieros del periodo de transición se incluyan en las Disposiciones Financieras del Acuerdo de Salida (*Financial Provisions of the Withdrawal Agreement*). Se menciona también el deseo del gobierno británico de debatir los **términos en los que el derecho comunitario será aplicable al RU durante el periodo de transición**, puesto que RU ya

no formará parte de la UE y su parlamento no será ya un parlamento nacional de la UE. No obstante, RU es consciente de que el acuerdo que se adopte debe asegurar que la legislación británica refleja las normas comunitarias incluidas en esta parte del acuerdo durante la duración periodo de transición.

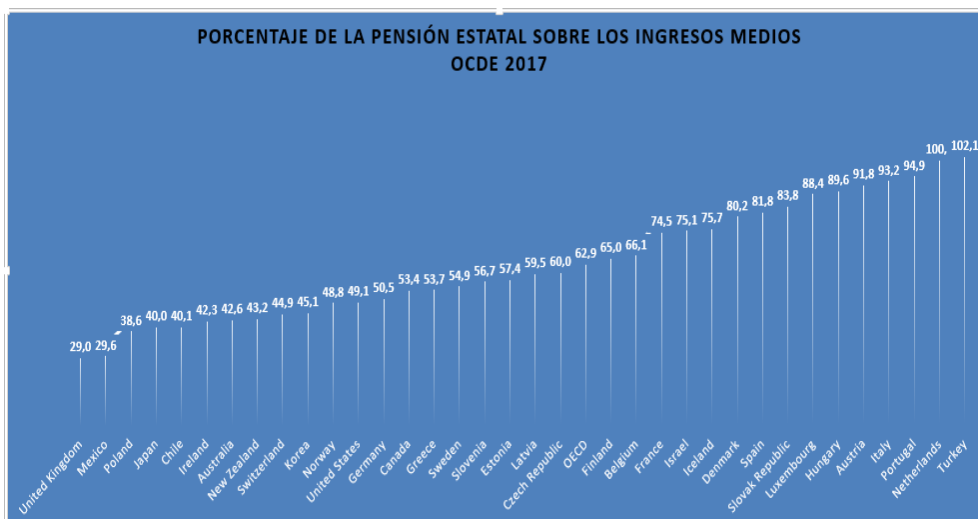
Se recogen a continuación los aspectos principales de las propuestas incluidas:

- **Omisión de la duración del periodo de transición**, indicando que ésta debería estar determinada simplemente por el tiempo que sea necesario para preparar e implementar los nuevos procesos y sistemas que sustenten la nueva relación entre Reino Unido y la UE.
- Reconocimiento, salvo acuerdo contrario, de que **el derecho comunitario seguirá siendo vinculante para el RU durante el periodo transitorio**, incluidas las nuevas leyes.
- **Omisión del estatus de los comunitarios que lleguen al RU durante el periodo de transición.**
- RU podrá involucrarse en las negociaciones sobre cuotas pesqueras pero carecerá de potestad para firmar acuerdos de comercio con terceros países sin la autorización de la UE.
- Deseo de llegar a un acuerdo lo antes posible sobre defensa y política exterior y tomar una decisión sobre las disposiciones que en estas materias serán aplicables en el periodo de transición.

La pensión británica, de las más bajas del mundo

Diversos medios de comunicación recogieron el pasado 12 de febrero una alarmante noticia indicando que la pensión británica es una de las más bajas del mundo. La antigua Ministra para las Pensiones, Ros Altmann, advirtió el pasado domingo a través de un blog personal que la pensión en el RU **equivale únicamente al 29% de los ingresos medios.**

Según un informe de la OCDE publicado el pasado mes de diciembre, la cuantía de la pensión estatal básica -122.30 libras semanales- es la menos generosa de todo occidente.



Fte. Elaboración propia con datos de la OCDE

El informe pone también de manifiesto los siguientes aspectos sobre las pensiones británicas:

- Los niveles de pobreza entre los mayores de 75 años ascienden al 18.5%, frente al 11% del resto de la población.
- La tasa de sustitución para futuros pensionistas será la más baja de la OCDE.
- Las pensiones privadas podrían llenar parte del vacío existente, añadiendo cerca de 30 puntos porcentuales a la tasa de sustitución.
- La obesidad, uno de los principales factores de riesgo causante de problemas de salud, es muy frecuente entre las personas mayores del RU. En Inglaterra más del 20% de los mayores de 80 son obesos, en comparación con el 15% de EEUU y menos del 10% de países como Austria, Dinamarca e Italia.